

Manifiesto en defensa de los derechos fundamentales en Internet

De todos y de ninguno

El miércoles 2 de diciembre de 2009, a las nueve de la mañana, un grupo de personas publicó en la Red un "Manifiesto en defensa de los derechos fundamentales en Internet". El manifiesto había sido elaborado en la tarde del martes por unas cuarenta personas con posicionamientos políticos y empresariales diversos, referentes en algún grado en Internet, que se activaron inmediatamente al conocer la disposición final primera del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, es decir, de la ley Sinde. Para esta peculiar redacción colaborativa utilizaron una herramienta online en fase beta de desarrollo, *Google Wave*, que permitía la escritura colaborativa. El manifiesto, en forma de decálogo, dice así:

Ante la inclusión en el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible de modificaciones legislativas que afectan al libre ejercicio de las libertades de expresión, información y el derecho de acceso a la cultura a través de Internet, los periodistas, bloggers, usuarios, profesionales y creadores de Internet manifestamos nuestra firme oposición al proyecto, y declaramos que:

1. Los derechos de autor no pueden situarse por encima de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la privacidad, a la seguridad, a la presunción de inocencia, a la tutela judicial efectiva y a la libertad de expresión.
2. La suspensión de derechos fundamentales es y debe seguir siendo competencia exclusiva del poder judicial. Ni un cierre sin sentencia. Este anteproyecto, en contra de lo establecido en el artículo 20.5 de la Constitución, pone en manos de un órgano no judicial –un organismo dependiente del Ministerio de Cultura– la potestad de impedir a los ciudadanos españoles el acceso a cualquier página web.
3. La nueva legislación creará inseguridad jurídica en todo el sector tecnológico español, perjudicando uno de los pocos campos de desarrollo y futuro de nuestra economía, entorpeciendo la creación de empresas, introduciendo trabas a la libre competencia y ralentizando su proyección internacional.
4. La nueva legislación propuesta amenaza a los nuevos creadores y entorpece la creación cultural. Con Internet y los sucesivos avances tecnológicos se ha democratizado extraordinariamente la creación y emisión de contenidos de todo tipo, que ya no provienen prevalentemente de las industrias culturales tradicionales, sino de multitud de fuentes diferentes.
5. Los autores, como todos los trabajadores, tienen derecho a vivir de su trabajo con nuevas ideas creativas, modelos de negocio y actividades asociadas a sus creaciones. Intentar

sostener con cambios legislativos una industria obsoleta que no sabe adaptarse a este nuevo entorno no es ni justo ni realista. Si su modelo de negocio se basa en el control de las copias de las obras y en Internet no es posible sin vulnerar derechos fundamentales, deben buscar otro modelo.

6. Consideramos que las industrias culturales necesitan para sobrevivir alternativas modernas, eficaces, creíbles y asequibles y que se adecuen a los nuevos usos sociales, en lugar de limitaciones tan desproporcionadas como ineficaces para el fin que dicen perseguir.

7. Internet debe funcionar de forma libre y sin interferencias políticas auspiciadas por sectores que pretenden perpetuar obsoletos modelos de negocio e imposibilitar que el saber humano siga siendo libre.

8. Exigimos que el gobierno garantice por ley la neutralidad de la Red en España, ante cualquier presión que pueda producirse, como marco para el desarrollo de una economía sostenible y realista de cara al futuro.

9. Proponemos una verdadera reforma del derecho de propiedad intelectual orientada a su fin: devolver a la sociedad el conocimiento, promover el dominio público y limitar los abusos de las entidades gestoras.

10. En democracia las leyes y sus modificaciones deben aprobarse tras el oportuno debate público y habiendo consultado previamente a todas las partes implicadas. No es de recibo que se realicen cambios legislativos que afectan a derechos fundamentales en una ley no orgánica y que versa sobre otra materia.

Este manifiesto, elaborado de forma conjunta por varios autores, es de todos y de ninguno. Si quieres sumarte a él, difúndelo por Internet.

Dos días después de su publicación, el buscador de Google encontraba un millón de referencias a este documento, en su mayoría a favor del mismo. El grupo creado en Facebook superó en menos de tres días la cifra de 100.000 adhesiones y el hashtag #manifiesto en Twitter alcanzó el número uno en España.

Ante la magnitud de esta reacción en contra de la ley Sinde, al día siguiente el Ministerio de Cultura convocó a catorce personas relevantes en Internet, todas ellas coautoras del manifiesto, para conocer sus posturas. En la reunión participaron seis representantes del Ministerio de Cultura. La ministra llegó a las 11.00 y se fue a las 11.20. Lo justo para la foto y no lo suficiente como para hacer acto de presencia. Se marchó porque tenía que inaugurar un museo.

Fue la primera reunión ministerial de la historia retransmitida por Twitter. La práctica de participar en una reunión y a la vez estar en conversación con personas que no participan en la misma ha sido posteriormente replicada en otras situaciones de diálogo o negociación con las instituciones. De esta manera, el grupo que participa en la reunión tiene el apoyo del grupo que está fuera, que puede proveer argumentaciones, datos, documentos o consensos, sin que los representantes institucionales puedan controlar absolutamente la situación.

Esta práctica relativiza la opacidad y el secretismo, relaja el peso de la representación por parte del colectivo que se sienta en la mesa de negociación y extiende la situación por un espacio público-privado que rebosa la dualidad entre virtual y presencial.

En el plano de la negociación la reunión fue un fracaso y concluyó sin establecer ningún principio de acuerdo, mostrando la falta de voluntad de un ministerio plegado a los intereses de la industria. Pero el manifiesto fue un hito en términos de autoorganización no militante de la representatividad, ya que desde todas las esquinas de Internet se dio por bueno el hecho de que esas catorce personas

elegidas a dedo por el Ministerio de Cultura representaban a todos y a cualquiera y se les agradeció su defensa de los derechos en Internet, sin problematizar su representatividad. Fue como la otra cara de la moneda del "¡No nos representan!": cualquiera puede representar a cualquiera sin necesidad de haber sido elegido explícitamente por los representados y sin necesidad de un lugar centralizado en el que se tomen las decisiones.